

orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Presidente de la Cooperación para que efectúe el nombramiento, que será definitivo en el caso de tener superado el "Curso de Formación para Ascenso a Cabo", en caso contrario éste nombramiento será provisional.

Una vez aprobada la propuesta por el Ilmo. Sr. Alcalde en el uso de las facultades que le confiere el Art. 29 a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/86, de 18 de Abril, el nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de 48 horas, a contar de la notificación del nombramiento. Si no se tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante y se formulará nueva propuesta con el que le siga en puntuación.

5. Curso de Formación.

Para obtener el nombramiento definitivo, los aspirantes que lo hayan obtenido provisionalmente, será necesario que superen el "Curso de Formación para Ascenso a Cabo" que con una duración de un mes, al efecto se determine. Superado el mismo, el nombramiento provisional quedará convertido automáticamente en definitivo.

A N E X O I

Temario de Convocatoria para Plazas de Cabo de la Policía Local.

Temario Especifico.

Tema 1. Principios básicos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones estatutarias comunes.

Tema 2. Las Policías Locales en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de las Policías Locales.

Tema 3. Intervención Policial en relación con delitos contra la propiedad (robo, hurto) y en relación con la entrada en domicilios particulares.

Tema 4. Intervención Policial en relación con menores de edad y extranjeros.

Tema 5. La Policía Judicial. La función de Policía Judicial. Unidades de Policía Judicial. Criterios y normas de actuaciones.

Tema 6. La detención policial. Detención legal e ilegal. Detención por Faltas. Asistencia de letrado al detenido. El Procedimiento de "Habeas Corpus".

Tema 7. El uso de las armas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Normativa vigente. La legítima defensa.

Tema 8. Competencia de las distintas administraciones sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Tema 9. Circulación de automóviles. requisitos administrativos y técnicos. Los servicios públicos de viajeros.

Tema 10. Documentación de vehículos. Permiso de Circulación. Tarjeta de Inspección Técnica. Seguro Obligatorio. Casos Especiales. Placas de matrícula.

Tema 11. Ley de Seguridad Vial: Infracciones y Sanciones. Medidas cautelares. De la responsabilidad.

Tema 12. Ley de Seguridad Vial: Procedimiento sancionador. De los recursos. ejecución de sanciones.

Tema 13. El atestado: Importancia, valor y significado del mismo. Instrucción de atestados por accidentes de circulación. El accidente de tráfico: Concepto y Clase.

Tema 14. Alcoholemia. Controles de alcoholemia. Medición del grado de impregnación alcohólica. La prueba de alcoholemia: Consideraciones legales.